

**GEN-RRHH/2019/14**

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.-**

### **SUBSANACIÓN DE ERROR (PLAZO DE RECLAMACIONES – CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS FÍSICAS)**

---

Advertido error material en el plazo señalado para las reclamaciones de las calificaciones otorgadas por el Tribunal en las Pruebas Físicas, se procede a su subsanación, estableciendo que las reclamaciones se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Cieza, los días 24 y 25 de julio, dirigidas al Presidente del Tribunal.

Las reclamaciones también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, será necesario que el solicitante envíe además, por correo electrónico, copia de la solicitud presentada a la dirección [personal@cieza.es](mailto:personal@cieza.es), dentro del plazo establecido.

**La Secretaria del Tribunal, Piedad Gómez Marín-Blázquez.**